

Santa Rosa, 06 de Diciembre de 2023.

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Sindicato de Obreros, Empleados y Especialistas, de los Servicios e Industria de las Telecomunicaciones La Pampa, de acuerdo a facultades estatutarias y de Ley,

RESUELVE:

Artículo 1°: Convocase, a los representados al S.O.E.E.S.I.T. LA PAMPA, para el día veintidós de Diciembre del año dos mil veintitrés, a fin de elegir los Delegados de Sección o Especialidad de acuerdo al siguiente detalle: General Pico Telefónica S.A. Edificio Avda San Martín Nro 602 UN (1) Delegado, Santa Rosa Telefónica S.A. CEC Quintana N° 69 UN (1) Delegado, Santa Rosa Telefónica S.A. Edificio Coronel Gil N° 573 UN (1) Delegado, Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. (CPETel) Edificio UN (1) Delegado, Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. (CPETel) Plantel Exterior UN (1) Delegado, Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. (CPETel) Call Center UN (1) Delegado, CORPICO Edificio Calle 11 N° 341 Plantel Exterior UN (1) Delegado, CORPICO General Pico Edificio Calle 11 N° 341 UN (1) Delegado, EMPATEL SAPEM en Santa Rosa Avda Palacios N°890 UN (1) Delegado y AMX S.A. (CLARO) en Santa Rosa Edificio Calle Hilario Lagos N° 70 UN (1) Delegado.

Artículo 2°: Los interesados / interesadas en postularse como candidatos a Delegados de Sección o Especialidad, deberán manifestarlo por nota dirigida a la Junta Electoral.

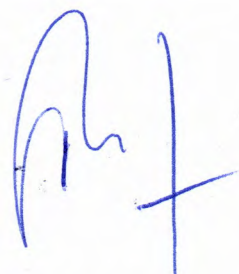
Artículo 3°: El plazo para presentación de candidatos vencerá a la hora diecinueve del día quince de Diciembre del año dos mil veintitrés.

Artículo 4°: El mandato de los Delegados de Sección o Especialidad, será de dos (2) años, desde 22-12-2023 a 22-12-2025.

Artículo 5°: El horario de votación será desde la hora ocho (8), a quince (15), en todas las Centrales; en Telefonica S.A. General Pico se votará en Avenida San Martín N° 602, en Telefonica S.A. Santa Rosa se votará en calle Coronel Gil N° 573 y en calle Quintana N° 69, en Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda. (CPETEL) se votará en calle 1° de Mayo N° 530, en CORPICO se votara en calle 11 N°341 General Pico, en AMX S.A. (CLARO) en Santa Rosa en calle Hilario Lagos N° 70 Santa Rosa y en EMPATEL SAPEM en Santa Rosa se votará en calle Avenida Palacios N° 890.

Artículo 6°: El lugar de atención de la Junta Electoral es en Falucho N° 530 Santa Rosa Provincia de La Pampa, y el horario de atención es de Hs. 08.30 a 16.30; de Lunes a Viernes.




César Oscar MONTES de OCA
SECRETARIO GENERAL
S.O.E.E.S.I.T LA PAMPA